



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 19 NOV 2024

Expediente Electrónico N° SO-415/2024.-

Resolución N° SO-753/2024.-

VISTO:

El pedido elevado por el Dr. Nahuel Wayllace, Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del Seguro y gastos de traslado, para una delegación de alumnos de la asignatura "**Química Biológica**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran Laboratorios Prácticos en la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, desde el 21 al 22 de noviembre de 2024.

Que, se debe reconocer la cobertura del Seguro y gastos de traslado Orán-Salta-Orán, para la delegación de alumnos de la asignatura "**Química Biológica**" de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de Seguro y gastos de traslado Orán-Salta-Orán, para una delegación de alumnos de la asignatura "**Química Biológica**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran Laboratorios Prácticos en la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, desde el 21 al 22 de noviembre de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDO (Docente)	D.N.I.
Amelia Karen Ale	48.082.111	Nahuel Wayllace	27.221.270
Guillermo Maximo Rodrigo Ferreyra	45.112.650		
Agustín Enríquez	40.329.460		
Dalma Vanesa Barraza	40.466.682		
Jazmín Trinidad del Carmen Gareca	43.338.433		
Marcos Almazán	44.137.653		
Ana Victoria Piavia Bautista	43.337.759		

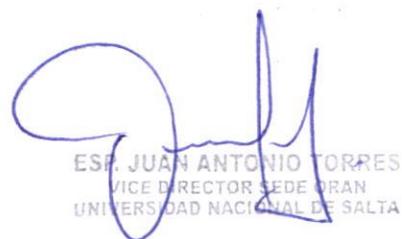
ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Esp. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA